INFORME DE ACTIVIDADES No. 003
CONTRATO No C-MB-CD-043-2026

FECHA: 04 DE MAYO DE 2026
NOMBRE CONTRATISTA: LUZ MARINA PEREZ CASAS
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA INSTRUCCIÓN Y CAPACITACION DE LA ESCUELA ARTÍSTICA DE DANZAS, FOCALIZADA A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y APOYO AL ENLACE DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA BOAVITA CULTURAL Y ARTÍSTICA.

A continuación, relaciono las actividades realizadas desde el 01 de abril hasta el 30 de abril de 2026 con sus respectivos anexos en el desarrollo del contrato No **C-MB-CD-043-2026.**

REPORTE DEL CONTRATISTA			No ANEXO
1	1.Coordinar, organizar y estructurar el contenido del taller de danzas, estableciendo objetivos y metas, conforme al cronograma establecido por el supervisor del contrato y la oficina de Cultura y Deporte del Municipio.	La escuela de Danzas mantiene activo el compromiso con la preservación viva de nuestro folclor colombiano, por lo que continua con el proceso de práctica y perfeccionamiento de las danzas tradicionales enfatizando en danzas de la costa caribe y la región andina. Dando cumplimiento al cronograma pactado. .	1
2	2.Coordinar, organizar y desarrollar dos (02) talleres teóricos, sobre bailes folklóricos, baile de salón, para identificar las clases de ritmo y sus géneros.	En la Escuela de Danza trabajamos con nuestros cuatro grupos de formación en talleres teóricos de bailes folclóricos y de salón. El objetivo es que los participantes aprendan a reconocer los distintos ritmos y géneros musicales, valorando nuestra tradición y técnica dancística.	2
3	Apoyo a la inducción e instrucción respecto de los trajes típicos y atuendos propios según la danza.	La instructora de danzas brinda acompañamiento y orienta a los participantes con una inducción sobre los trajes típicos propios de cada danza, detallando sus elementos y el contexto cultural según el ritmo a trabajar.	3
4	Apoyo la dirección al ritmo de danzas especialmente la de la región con pasos primarios y secundarios.	Se mantiene la práctica de ritmos folclóricos de regiones de Colombia, incluyendo costa caribe y región andina, el enfoque está en fortalecer la técnica y el sentido cultural de los participantes, permitiendo a los participantes desarrollar una base sólida para las presentaciones y perfeccionamientos.	4
5	Coordinar, organizar y realizar montajes de danzas, con los participantes de la escuela de danzas.	Dando cumplimiento con el proceso se cuenta con montajes de coreografías para futuras presentaciones, se trabaja con los grupos de danza, para crear nuevas coreografías y perfeccionar las secuencias de movimientos. A medida que avanzan los ensayos, se realiza	5

		ajustes, para asegurar que las danzas sean precisas, dinámicas y emotivas.	
6	Realizar reuniones con padres de familia para informar de actividades que se requieran fuera del municipio.	Con el fin de mantener a los padres de familia informados y comprometidos con el proceso de formación de sus hijos, se mantiene una comunicación activa y diaria a través del grupo de WhatsApp de la escuela de danza.	6
7	Coordinar y realizar una presentación mensual de danzas con ritmos tradicionales colombianos, conforme al cronograma establecido en conjunto con el supervisor del contrato y la Oficina de Cultura.	La escuela de danza participó en el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad Con las Víctimas de Conflicto Armado. Se cuenta con nuevos montajes coreográficos para futuras presentaciones.	7
8	Liderar una campaña dirigida al aprovechamiento del tiempo libre, como estrategia para motivar a la comunidad en el arte de la danza.	Se sigue implementando estrategias para el aprovechamiento del tiempo libre, enfatizado en los estudiantes con el fin de fomentar el desarrollo integral y el bienestar de la comunidad.	8
9	Coordinar y realizar talleres para el manejo de la expresión corporal, conforme al cronograma establecido por el supervisor del contrato y la oficina de cultura.	En los montajes y coreografías, se mantiene activa una sensibilización a los participantes sobre la importancia de la expresión corporal ya que es un elemento fundamental en la danza que permite trasmitir emociones, sentimientos y mensajes a través del movimiento.	9
10	Apoyar al Enlace de Juventudes del Municipio, para ello se requiere realizar todas las actividades y talleres a que diere lugar.	Se realizo apoyo a la reunión convocada por el presidente de la Plataforma de Juventudes, en la cual se socializó el Plan de Actividades para el año 2026. Durante la jornada se planearon las actividades en el marco del Mes de la Niñez, dentro de las cuales se ejecutó la jornada lúdico-recreativa el viernes 24 de abril con el grupo Alegres Exploradores del CDI. Así mismo, se programaron actividades deportivas para el fin de semana como parte de la agenda conmemorativa.	10
11	Llevar a cabo los programas, planes y proyectos en los tiempos establecidos y presentarlos al jefe inmediato.	Con cada grupo de participantes de la escuela de danza, se cumple a cabalidad con cada uno de los procesos y proyectos planeados, garantizando el funcionamiento y continuidad del proceso formativo.	11
12	Realizar rutinas físicas musicalizadas y rutina de terapia.	Se mantiene activo el proceso de realizar rutinas de terapia para promover la salud y el bienestar físico y emocional de los participantes, se realizo rutina de rumba terapia en el marco del día CHAGAS UNIDOS POR LA VIDA Y LA SALUD.	12

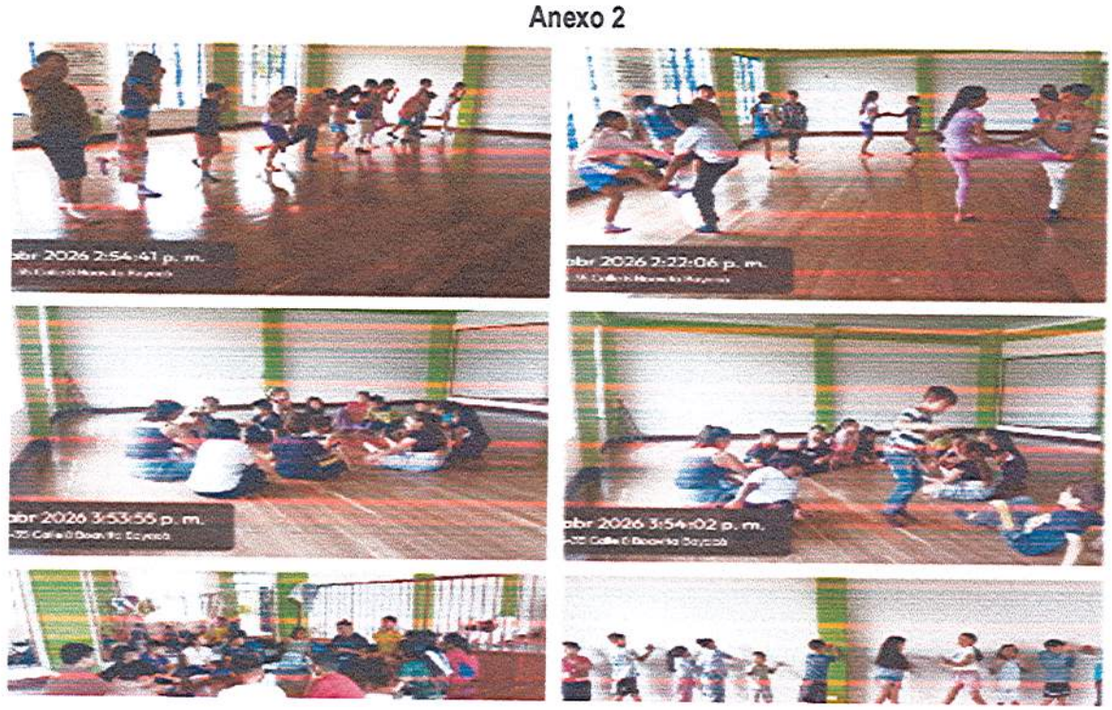
13	Elaborar y diligenciar planillas de registro con cada uno de los participantes, en las actividades realizadas, en ejecución del presente objeto contractual, diligenciando los siguientes datos: Nombre, identificación, edad.	Se realiza registro de asistencia de los participantes de la Escuela de Danzas. Estas se presentan en físico.	13
14	Las demás actividades propias y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean coordinadas con el supervisor.	El salón de danza se mantiene en óptimas condiciones para garantizar un ambiente seguro, propicio para el aprendizaje de los procesos y mantenimiento de la indumentaria.	14

ANEXOS

Anexo 1



Anexo 2



Anexo 3



Anexo 4



Anexo 5



Anexo 6



Anexo 7



Anexo 8



Anexo 9



Anexo 10



Anexo 11



Anexo 12



Anexo 14



Luz Marina Perez Casas

LUZ MARINA PÉREZ CASAS
CC 23351010 de Boavita Boyacá